

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 660

CASTRO, 13 de Abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el convenio de cooperación de fecha 22 de marzo de 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON Y LA MUNICIPALIDAD DE CASTRO,** de fecha 22 de marzo de 2018, correspondiente a la Recepción, traslado de vidrios y generación de certificados de volumen o peso de residuos recibidos y otros señalados en el convenio. El citado documento consta de cuatro (4) cláusulas, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administrador Municipal. ✓



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE